

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 MAR. 2000

RES. H.Nº 247-00

Expte. N° 4.488/99

VISTO:

La Res. H.Nº 977/99 por la que se aprueba el contrato celebrado por la Facultad de Humanidades y el Sr. IVAN ARMANDO RODRIGUEZ, para efectuar tareas administrativas con afectación a cargos existentes en la planta de Personal de Apoyo Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la tercera cláusula del mencionado contrato, la duración del mismo finalizó el día 20 de marzo de 2000;

Que el contratado viene desempeñando las funciones a total satisfacción, lo cual coadyuva en beneficio del funcionamiento administrativo de esta unidad académica;

Que presupuestariamente no existen inconvenientes, habida cuenta que se trata de un cargo de planta temporariamente no ocupado, y por ende se encuentra financiado;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR los términos del contrato celebrado entre esta Facultad y el Sr. IVAN ARMANDO RODRIGUEZ, aprobado por Res. H.Nº 412/99, a partir del 20 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2000;

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos que demande el contrato de referencia a la partida N° 1-1, de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE y remítase copia al interesado, las dependencias correspondientes de la Universidad y de la Facultad, para su toma de conocimiento y demás efectos.

S.M.J.H.L.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades UNPSA


DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

